

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTELENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado en este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testamentos de la escritura pública de constitución de la compañía " HOTEL HOSPITAL MOVIE SINAI S.A." otorgada el 16 de Enero de 1995 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca y ratificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 9 de Mayo de 1995.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y los Valores ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN EJERCICIO de sus atribuciones;

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía " HOTEL HOSPITAL MOVIE SINAI S. A." con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en las referidas escrituras públicas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) que el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de las escrituras públicas que se aprueban, del contenido de la presente Resolución; b) que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca inscriba juntamente las referidas escrituras y esta Resolución; y, c) que dichos funcionarios sienten en las copias de las escrituras y Resolución que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de la mandato.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura, elaborado por esta Superintendencia, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca. Un ejemplar de dicha publicación se entregará a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Cuenca, a 15 de Mayo de 1995.

Cesar Toral Vazquez
DR. Cesar Toral Vazquez,
INTELENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

731

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 17 de mayo de 1.995.

R. Vintimilla Bravo
Notario



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 129 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de constitución de: HOSPIHOSPITAL MONTE SINAI S.A., otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 19 DE MAYO DE 1995. EL REGISTRADOR.

R. Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

